

RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN A COTIZAR 035-2019

El Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, teniendo en cuenta las observaciones presentadas a las condiciones presentadas dentro del desarrollo de la Invitación a Cotizar 035-2019 que tiene por objeto la: “**COMPRA E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN, DOTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SIBATÉ.**”, procede a dar respuesta en la siguiente forma:

Observaciones presentadas por la empresa Strategy Ltda:

PRIMERA.

“Una vez revisado la invitación solicitamos muy amablemente a la administración, suministrar los diseños y logotipos institucionales para realizar las muestras respectivas.”

RESPUESTA: La ESE recibirá como muestra cualquier diseño que su empresa haya efectuado con anterioridad, la entrega de diseños propios de la ESE no son necesarios para llevar a cabo la evaluación.

SEGUNDA.

“De igual manera, solicitamos muy respetuosamente a la entidad tener en cuenta correr la fecha de cierre del proceso para poder realizar las muestra ya que no se publicó con anterioridad los logos, poder dar una valoración económica objetiva para el trabajo y la realización de una oferta más completa y permitir la pluralidad de Oferentes.”

RESPUESTA: Correlativo a lo expresado en la respuesta a la observación anterior, no se hace necesario realizar modificaciones a la fecha de cierre.

Observaciones presentadas por la empresa RESEÑAL SAS:

“Con respecto al proceso del asunto cuyo objeto es COMPRA E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN, DOTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SIBATÉ, según invitación publica item XIV Criterio de Experiencia, se solicita que dicha experiencia no sea limitada a entidades hospitalarias, y que también sea válida experiencia en señalización general empresarial de entidades públicas o de centros educativos.”

RESPUESTA: Como quiera que la señalización que se pretende adquirir será para un centro de salud, cuya infraestructura es especial resulta pertinente solicitar experiencia específica en entidades hospitalarias públicas o privadas, pues estos elementos están íntimamente ligados con cumplimiento de requisitos de habilitación y demás.

Original Firmado
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
GERENTE

Proyectó: JORGE A GARCÍA – Abogado Oficina Jurídica
Proyectó: PEDRO ENRIQUE CHAVES C. – Subgerente Administrativo
Revisó DIANA VILLANI LADINO - Asesora Jurídica

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7309230. email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-